

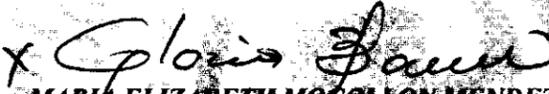


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 66

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012333003-2016-00034-00	NULIDAD	NELSON OVALLOS MENDOZA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	TRASLADO DE DEMANDA EXCLUSIVAMENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Patricia Rocio Ceballos

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy 27 septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 27 septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


MARIA ELIZABETH MOCOLLON MENDEZ
Secretaria General

PAGINA 1